

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Academico

Comodoro Rivadavia, 09 de marzo de 2009.-

VISTO:

La declaración publica emitida por los decanos y delegados zonales de nuestra Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma tuvo lugar en momentos de diversas manifestaciones publicas, tanto del Sr. Rector de la Universidad como de diversos representantes de la Legislatura Provincial;

Que este Consejo ya se ha expedido sobre las causas que motivaron las mencionadas manifestaciones:

Que en razón de la coherencia institucional es oportuno expresar adhesión a la declaración del VISTO sin perjuicio de la voluntad de este cuerpo de emitir por via separada y oportunamente su propia posición;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo del 05 y 06 de marzo de 2009.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1) Adherir a los términos de la nota emitida por Decanos y Delegados Zonales de nuestra Universidad tal como corre en el Anexo de la presente.

Art.2) Registrese, notifiquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CAFHCS N° 01/09

Prof. EDUARDO BIBILONI DECAMO

POSICIONAMIENTO DE DECANOS Y DELEGADOS ZONALES ANTE LA SITUACIÓN UNIVERSITARIA EN LA PCIA. DEL CHUBUT.

Ante las diversas manifestaciones y declaraciones vinculadas con nuestra universidad que han tomado estado público en los últimos tiempos, decanos y delegados zonales, en carácter de tales y como consiliarios, desean aclarar que la "conducción" de una universidad nacional pública no recae sólo en la figura del rector, sino también en un cuerpo colegiado y regional de autoridades, estudiantes, docentes y no docentes, de funcionamiento democrático, libremente electo y ampliamente participativo y deliberativo, que se denomina Consejo Superior.

Asimismo informan que, ante la sucesión de los acontecimientos y la imposibilidad material de una convocatoria general, han mantenido diversas reuniones y acordado dirigirse a la comunidad universitaria y a la comunidad en general a fin de hacer saber que propician, para el mes de Febrero próximo una reunión de Consejo Superior.

En ella propondrán a consideración del cuerpo, las siguientes pautas de acción:

- 1. Apoyo a la gestión del Sr. Rector de la Universidad, Contador Jorge Manuel Gil.
- Negativa a su alejamiento del cargo, toda vez que creemos que los argumentos que ha sostenido y hecho públicos, representan el pensamiento de la institución.
- 3. Insistencia en la necesidad de articular políticas de educación superior con las jurisdicciones provinciales de la región patagónica, y, muy especialmente, con la de Chubut, como una obligación derivada no sólo del manejo responsable de los fondos públicos, sino, además, como el compromiso de brindar a los ciudadanos de la provincia las mejores posibilidades en materia educativa.

Esta última línea de acción se inspira en el hecho de que la UNPSJB, fiel a su carácter de universidad nacional, tiene la obligación de velar por los principios de la autonomía académica y del compromiso con la realidad, asegurando la más amplia libertad de enseñanza, investigación y expresión, cualidades inherentes a todo conocimiento verdaderamente universitario. Valores que, en las actuales circunstancias, deben protegerse y profundizarse.

Barilá, D., Decano Facultad de Ingeniería.

Bibiloni, E., Decano Facultad de Humanidades y ciencias sociales.

Delamo, D., Delegado zonal Puerto Madryn.

Genini, A., Decano Facultad de Ciencias naturales.

Irusta, J. M., Decano normalizador de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Miguel, S., Decana Facultad de Ciencias Económicas.

Ortelli, H., Delegado zonal Ushuaia.

Rodriguez, N., Delegado zonal Esquel.

Urie, D., Delegado zonal Trelew.

Comodoro Rivadavia, 30 de diciembre de 2008.

